

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División de Servicios	
	Nota Interna	CÓDIGO A-G.4-F03 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 2

No. DS 4.4 -0899-2018

Fecha: 23 de marzo de 2018

**Para: HONORABLES REPRESENTANTES
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA – CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**De: Dra. MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN
 Directora Administrativa**

Asunto: Medidas de Implementación del plan de austeridad en el uso de tiquetes aéreos.

URGENTE	X	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetados Dres.:

De manera atenta me permito informarles que, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Directiva Presidencial N° 1 del 10 de febrero de 2016, en el marco del Plan de Austeridad del Gobierno Nacional, se contempla como medida la reducción de los gastos generales, entre los que se encuentran los viáticos y gastos de viaje, así:

“2. Reducción de gastos generales

b. Viáticos y gastos de viaje

i) Recortar al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento.

ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse en clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento.

iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales.

iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes.

v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organizan el evento.”

Por tal razón y siguiendo las instrucciones del Presidente de la Cámara de Representantes Dr. Rodrigo Lara Restrepo, la Secretaría General y la Dirección Administrativa hemos decidido a partir de la fecha emitir todas las solicitudes de tiquetes nacionales en clase económica. Es de aclarar que la mejor oferta en esta clase identificada con el tipo Flexi (Y) con las siguientes ventajas:

1. Vuelos reembolsables
2. Oportunidad de asensos (life miles elite)
3. Pre-asignación de sillas
4. Adelanto de vuelo en el aeropuerto
5. Acumulación de millas (150%)
6. Cambios en el itinerario (fecha, vuelo, ruta o cabina).
7. Equipaje libre permitido 23 kg
8. Clases tarifarias (H/M/B/Y)

Cordialmente,


Dra. MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN
Directora Administrativa

Reviso: Rodolfo Alfonso Cetina 
Proyectó: María Paula Celis Bedoya